

# Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental.

Producción Agraria .....	2
• Pagos de la nueva PAC .....	2
• Retirada de frutas y hortalizas .....	2
• Importe unitarios para el pago de las Ayudas Asociadas por superficie. Campaña 2015 .....	2
• Sector Vitivinícola: .....	3
- Solicitudes de ayuda planes de reestructuración y/o reconversión viñedos destinados a producción de uva de vinificación .....	3
- Manteniendo informado al sector .....	4
• Importe unitario para el pago de Ayudas Asociadas para explotaciones que mantengan vacas nodrizas. Campaña 2015 .....	4
• Se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija el importe de la ayuda .....	5
Desarrollo Rural .....	5
• Firmado el convenio con 20 grupos LEADER para la implementación de estrategias de desarrollo local del medio rural .....	5
• Modernización de regadíos: finalización del PDR 2007-2013 .....	6
• Concentraciones Parcelarias: Finalizadas dos zonas de concentración parcelaria de la provincia de Huesca .....	6
• Actuaciones durante el ejercicio 2015 para paliar los desastres de las inundaciones de los primeros meses. ....	8
• Renta de referencia para el año 2016 .....	9
• Seguros Agrarios .....	9
- Subvención DGA a la contratación de seguros agrarios: Plan 2014 (ejercicio 2015) .....	9
- Contratación a los Seguros Agrarios .....	10
Alimentación y Fomento Agroalimentario: Ayuda para la distribución de frutas en centros escolares en Aragón .....	10
Sanidad, Certificación y Tecnología Vegetal .....	11
• Primer foro técnico en Sanidad Vegetal .....	11
• Se establece el sistema de habilitación de los carnés para la utilización de productos fitosanitarios .....	11
• Jornada sobre aspectos técnicos de los equipos de aplicación y su relación con las buenas prácticas fitosanitarias .....	12
Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad Actividades Red Natural de Aragón .....	12
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón .....	13
• Dictámenes .....	13
• “El Fracking: consideraciones ambientales sobre la extracción de hidrocarburos no convencionales” .....	13
• Otros puntos tratados .....	13
Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental .....	14
• Aprobado el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 .....	14
• Actualización de la página web del Gobierno de Aragón sobre calidad del aire .....	15
• Agroclima Aragón en la Jornada “Iniciativas internacionales relacionadas con el sector agrario, la seguridad alimentaria y el cambio climático” .....	15
• Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará” .....	16
• Exposición Upcycling de fotografías sobre reciclaje del 12 al 27 de enero .....	16
Gestión Forestal .....	17
• Por una gestión forestal sostenible: Reglamentos FLEGT y EUTR .....	17
• Aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2016 en la provincia de Teruel .....	17
Publicaciones .....	18
Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector .....	18
Otras noticias del Departamento .....	19
Documentos en periodo de información pública del Departamento .....	20
Transparencia .....	20

## Nuevos pagos el 29 de diciembre de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de la campaña 2015

Se puede consultar en este enlace del FEGA: [Consulta derechos pago básico](#)

### Producción Agraria

#### • Pagos de la nueva PAC

Este 29 de diciembre, el Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón procederá a abonar un pago de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de la campaña 2015, con un montante de 98.103.828,63 euros, a un total de 36.929 beneficiarios.

En este pago se abona hasta un 95% de los importes calculados con la Versión provisional de derechos de pago básico.

Concepto	Número de beneficiarios	Importe de la Ayuda en Euros
Pago Base	24.642	67.341.000,64
Pequeños agricultores Pago Base	12.084	1.235.798,35
Pago Verde	23.498	28.926.904,48
Pequeños agricultores Pago Verde	11.864	600.125,16

Con esto se completa el pago que se realizó en el mes de noviembre que ascendió a un total de 208.996.817 euros.

Así mismo aprovechamos para informar que a finales de año se va a proceder a comunicar a los interesados los **derechos PROVISIONALES de pago base**.

Más información: [PAC 2015-2020 y web del Departamento](#)

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Régimen de Pago Único*

#### • Retirada de frutas y hortalizas



Tal y como ya se viene informando en pasados boletines, las retiradas de melocotón y nectarina efectuadas en Aragón acogidas a las medidas excepcionales establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/1369 que modifica al Reglamento Delegado (UE) 1031/2014 por el que se establecen las medidas excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas, asciende a fecha de cierre de este boletín a 11,4 millones de toneladas, lo que supone 1/3 del total de retiradas ejecutada en España.

Para facilitar el pago de las medidas correspondientes a estos grupos se dieron instrucciones precisas a las OPFH que se acogieron a estas medidas, para que presentaran la solicitud de pago durante el pasado mes de noviembre, con todo ello el pago material se tiene previsto efectuarlo a lo largo de las primeras semanas del año 2016.

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas*

#### • Importe unitarios para el pago de las Ayudas Asociadas por superficie. Campaña 2015

Las comunidades autónomas han enviado al FEGA los datos para la campaña 2015 relativos a la superficie total determinada para el pago de la Ayuda Asociada al cultivo del Arroz, al de Legumbres de

Calidad, al de los Cultivos Proteicos de Proteaginosas, Leguminosas y Oleaginosas, al de Frutos de Cáscara, al de la Ayuda Nacional también a los Frutos de Cáscara y al de Tomate para la Industria, contempladas todas ellas en las distintas Secciones del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

A partir de la información recibida, el FEGA ha fijado los siguientes importes unitarios en euros/hectárea:

Importe Unitario para el pago de la Ayuda Asociada:	Importe Unitario (€/Ha)
- al Cultivo del Arroz	112,944822
- a las Legumbres de Calidad	67,871798
- a los Cultivos Proteicos: Proteaginosas y Leguminosas	48,062489
- a los Cultivos Proteicos: Oleaginosas	38,149296
- a los Frutos Cáscara	33,682035
- a la Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara	Falta por determinar
- al Tomate para la Industria	201,703813

Las superficies determinadas para el cálculo de los importes unitarios de la campaña 2015 suministradas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad al FEGA y en lo que se refiere para Aragón han sido:

Cultivo	Solicitudes aceptadas	Superficie determinada (Ha)
- Arroz	310	5.925,27
- Legumbres de Calidad	6	50,95
- Cultivos Protéicos: Proteaginosas y Leguminosas	3.082	34.943,88
- Cultivos Protéicos: Oleaginosas	1.110	13.810,54
- Frutos de Cáscara	9.341	52.988,60
- Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara	9.538	59.451,92
- Tomate para la Industria	44	601,92

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.*

#### • Sector Vitivinícola:

#### - Solicitudes de ayuda planes de reestructuración y/o reconversión viñedos destinados a producción de uva de vinificación



El pasado 10 de diciembre ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Estas ayudas, destinadas a los viticultores que reestructuren y/o reconviertan sus viñedos destinados a la producción de uva de vinificación se han convocado mediante Orden de 29 de octubre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Han solicitado acogerse a la ayuda 376 viticultores, que están agrupados en cinco planes colectivos presentados por las cuatro Denominaciones de Origen de Aragón y por la Asociación de Productores de Vinos de la Tierra del Bajo Aragón.

Titular del plan colectivo	Nº solicitudes	Superficie (ha)	Inversión (€)	Ayuda (€)
DOP Campo de Borja	62	152	1.396.025	723.317
DOP Cariñena	210	466	4.363.761	2.281.167
DOP Calatayud	55	102	725.142	367.147
DOP Somontano	39	214	2.323.082	1.370.253
VT Bajo Aragón	10	32	281.888	154.012
<b>Total general</b>	<b>376</b>	<b>966</b>	<b>9.089.898</b>	<b>4.895.896</b>

Las solicitudes se dirigen principalmente a la replantación de viñedos, con objeto de agruparlos y mejorar el sistema de formación en la nueva plantación. Las transformación de vaso a espaldera y el reinjerto en la misma parcela suponen una superficie poco significativa.

Medida	Superficie (ha)	Inversión (€)	Ayuda (€)
Replantaciones	935	8.980.659	4.838.681
Sistema de formación	25	94.610	48.906

Reinjerto	5	14.629	8.308
Total general	966	9.089.898	4.895.896

Los planes son plurianuales estando prevista la finalización de las operaciones según el siguiente calendario:

Finaliza	Superficie (ha)	Inversión (€)	Ayuda (€)
2016	587	5.068.897	2.682.120
2017	287	3.008.527	1.639.510
2018	91	1.012.474	574.265
Total general	966	9.089.898	4.895.896

Más información: [Subvención para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo folleto informativo sobre el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo a partir de 2016](#)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

### - Manteniendo informado al sector

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente ha preparado un documento de preguntas y respuestas relacionadas con el INFOVI. Este documento se irá ampliando a medida que se disponga de más preguntas relacionadas con el Registro de Operadores y con las declaraciones obligatorias del sector vitivinícola. Más información: [folleto informativo sobre las novedades en las declaraciones obligatorias Nuevo Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola](#)

#### [PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LAS DECLARACIONES DEL INFOVI \(Versión 1\)](#) (10 de diciembre 2015)

##### INDICE

1. QUIEN ESTA OBLIGADO A HACER LA DECLARACIONES OBLIGATORIAS
2. MAQUILAS
3. QUIEN ES PRODUCTOR Y QUIEN ES ALMACENISTA
4. ENVASADORES/EMBOTELLADORES
5. QUE SE NECESITA PARA HACER LA DECLARACIÓN
6. PERIODO DE DECLARACIÓN Y DATOS QUE SE DEBEN DECLARAR
7. PERIODO TRANSITORIO CAMPAÑA 2015/2016
8. DECLARACIÓN DE COSECHA
9. UNIDADES
10. DECLARACIÓN DE ENTRADA DE UVA
11. DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VINO/MOSTO
12. ENTRADAS Y SALIDAS
13. AJUSTES
14. SUBPRODUCTOS ORUJOS Y LIAS
15. DECLARACIÓN DE MOSTO
16. BRANDIS, LICORES Y ALCOHOL
17. VINOS ESPUMOSOS, DE AGUJA, EDULCORADOS, VINOS DE LICOR....
18. PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS AROMATIZADOS
19. OTRAS DUDAS

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

### • **Importe unitario para el pago de Ayudas Asociadas para explotaciones que mantengan vacas nodrizas. Campaña 2015**

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas nodrizas y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva que juega un importante papel desde el punto de vista medioambiental.

Para la campaña 2015/2016 y en Aragón 44.369 animales para 889 solicitudes aceptadas han cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre ([BOE nº 307 de 20/12/2014](#)) habiendo quedado fijado el importe unitarios en 95,877347 €/animal. Más información: [documento FEGA](#)  
Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

- **Se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija el importe de la ayuda**



La situación del sector porcino de la Unión se ha deteriorado a lo largo de 2014 y 2015 y el mercado se enfrenta actualmente a una presión continua de precios superior a la de los períodos cíclicos normales. Los precios medios registrados en el mercado de la Unión han sido inferiores al umbral de referencia establecido en el artículo 7, apartado 1, letra f), del Reglamento (UE) no 1308/2013 desde mediados de agosto de 2015 y tienen un efecto negativo considerable en los márgenes del sector porcino.

La persistencia de la difícil situación del mercado pone en peligro la estabilidad financiera de muchas explotaciones y por tanto la retirada temporal de carne de porcino del mercado parece necesaria para restablecer el equilibrio de este y aumentar los precios. El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/ 2328 ([DOUE Serie L 329 de 15/12/2015](#)) establece una ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino y fija por anticipado su importe.

Este Reglamento establece que las solicitudes de ayuda al almacenamiento privado para las categorías de productos de carne de porcino con derecho a la ayuda se realicen a partir del 4 de enero de 2016 y para un período de almacenamiento de 90, 120 o 150 días, determinando la cantidad mínima que abarcará de 10 toneladas para productos deshuesados y 15 toneladas de otros productos.

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.*



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales.

## Desarrollo Rural

- **Firmado el convenio con 20 grupos LEADER para la implementación de estrategias de desarrollo local del medio rural**



Ya se ha firmado un convenio entre el Gobierno de Aragón y los 20 grupos LEADER de la Comunidad Autónoma seleccionados para la ejecución de estrategias de desarrollo local LEADER en el próximo periodo 2014-2020, de acuerdo con la Orden de 28 de enero de 2015 que establece el procedimiento de selección ([BOA nº 35 de 20/02/2015](#)), y la Orden de 14 de mayo de 2015 en la que se establecen las normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo aplicables en Aragón en el periodo mencionado y se regula el procedimiento para su selección ([BOA nº 103 de 02/06/2015](#))

Los objetivos perseguidos por este tipo de actuaciones son, básicamente, fomentar la diversificación económica del medio rural aragonés a través de actuaciones varias como el apoyo a emprendedores que dinamicen la economía de estas zonas, donde tienen cabida proyectos muy diversos tales como turismo rural, artesanía alimentaria o pequeñas empresas que den servicios a las personas que viven en estas zonas.

Esta iniciativa, que se enmarca en el denominado segundo pilar de la PAC, se concreta en Aragón a través del Programa de Desarrollo Rural ya aprobado por la Comisión Europea, de forma que, la inversión pública comprometida con los grupos de acción local hasta 2022 asciende a un total de 113 millones. En este

convenio se han asignado inicialmente algo más de 70 millones que se complementará con inversión privada.

El hecho diferencial de la metodología LEADER es su forma de ejecución, esto es, no se realiza desde la administración autonómica hacia los administrados sino que las iniciativas se promueven, dinamizan y proponen desde el propio territorio en base a una estrategia de “abajo a arriba”. De ahí el papel sustancial que desempeñan los grupos de acción local situados sobre el territorio, como pieza clave del éxito del programa.

Cada uno de los referidos 20 grupos ha presentado una estrategia de desarrollo para sus ámbitos geográficos correspondientes y, tras los convenios recientemente firmados, comienzan las relaciones entre el Gobierno de Aragón, como autoridad de gestión de los fondos Europeos FEADER, y cada uno de los grupos locales, con el fin de generar las sinergias necesarias que conduzcan a una optimización del efecto que esta metodología deberá tener sobre la economía, el empleo y la mejora del bienestar social de la población rural.

Como referente de esta línea de actuación se encuentran las estrategias LEADER del anterior periodo de programación de fondos Europeos 2007-2013 que generaron 1.800 puestos de trabajo en nuestro medio rural, cifra que se espera también alcanzar en este nuevo periodo. El trabajo de los grupos de acción local llega a 714 municipios aragoneses y a un total de 514.000 habitantes del medio rural.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales.*

- **Modernización de regadíos: finalización del PDR 2007-2013**

En el último trimestre de 2015 se han certificado los últimos expedientes de mejora y modernización de regadíos con cargo al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

A lo largo del año 2015 se han auxiliado a las Comunidades de Regantes de Aragón con una subvención total de 13.953.300 €, lo que significa que se han realizado obras por un total de 23.000.000 € aproximadamente. De estas subvenciones, 4.280.803 € corresponde a proyectos realizados por las Comunidades de Regantes por medios propios, 1.632.671 € a subvenciones de obras realizadas por SEIASA y el resto a obras realizadas por SARGA. Las subvenciones se han dado a cargo del FEADER, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Gobierno de Aragón, en un porcentaje de 75%, 12,5 % y 12,5 % respectivamente.

En total se ha invertido en 2015 en 133 Comunidad de Regantes, mejorando en gran medida la eficiencia del riego de las mismas.

El próximo año, 2016, se aprobarán las Bases Reguladoras y Convocatoria de dichas ayudas dentro del nuevo Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.*

- **Concentraciones Parcelarias: Finalizadas dos zonas de concentración parcelaria de la provincia de Huesca**

La entrega de los Títulos de propiedad supone la culminación de los trabajos de concentración parcelaria para la mejora de las explotaciones agrarias y de construcción de las infraestructuras viarias y de servicios.

Así, se han entregado las Escrituras de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria realizada en las zonas de Alberuela de Tubo (sectores IX y X del canal del Flumen) y de Loarre, ambas en la provincia de Huesca.

**- Zona de regadío de los sectores IX y X del Canal del Flumen en Alberuela de Tubo:**



El acto de entrega de Títulos de propiedad en Alberuela de Tubo fue celebrado el 27 de noviembre pasado en el municipio, asistiendo la mayoría de los propietarios de la zona.

Los datos principales de la zona finalizada de Alberuela de Tubo son los siguientes:

Fechas de interés:

- Declaración de Utilidad pública: Decreto 27/2006, de 24 de enero
- Aprobación Bases definitivas y Acuerdo: 8 de abril de 2011
- Toma de posesión nuevas fincas: 30 de agosto de 2011

Datos principales:

Superficie (ha)	Nº Parcelas aportadas	Fincas de reemplazo	Nº de Propietarios
609	343	129	60

Inversión realizada:

Ejecución de la Concentración Parcelaria:	143.811,39 €
Obras de caminos y desagües:	513.276,51 €

**- Zona de Loarre:**



El acto de entrega en Loarre ha sido celebrado el 2 de diciembre en el Ayuntamiento.

Los datos principales de la zona finalizada de Loarre son los siguientes:

Fechas de interés:

- Declaración de Utilidad pública: Decreto 66/1993, de 15 de junio
- Aprobación Bases definitivas: 7 de febrero de 2002
- Aprobación del Acuerdo: 20 de julio de 2007
- Toma de posesión nuevas fincas: 27 de noviembre de 2008

Datos principales:

Subperímetros	Superficie (ha)	Nº Parcelas aportadas	Fincas de reemplazo	Nº de Propietarios
Regadío	140	233	131	95
Secano	4.025	3.490	826	298

Inversión realizada:

Ejecución de la Concentración Parcelaria:	Medios propios
Obras de caminos y drenajes:	4.457.288,76 €

Con la finalización de estas 2 zonas, se completan 6 zonas concentradas en el presente año 2015, que suman 21.262 hectáreas en 3.290 fincas de reemplazo, procedentes de 12.356 parcelas aportadas en las concentraciones parcelarias realizadas.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.*

- **Actuaciones durante el ejercicio 2015 para paliar los desastres de las inundaciones de los primeros meses.**



Las primeras inundaciones del Ebro tuvieron lugar los últimos días de febrero y primeros de marzo de 2015 y como consecuencia de ellas el caudal del río Ebro aumentó su caudal, cuya media es de 230 m<sup>3</sup>/s, hasta 2.610 m<sup>3</sup>/s y su altura superó los 6 metros. Este caudal que inicialmente hubiera sido mucho mayor de no ser laminado por los pantanos (3.300 m<sup>3</sup>/s), hizo que se inundaran las riberas a lo largo de la Comunidad Autónoma (250 km, aunque la parte final transcurrió en el pantano de Mequinzenza o Ribagorza y no fue afectada por la inundación), estimándose el daño en 28.000 ha, 4.000 explotaciones agrarias, en su mayor parte de cultivos de regadío, 60% cultivos extensivos, 25% frutal y el resto plantaciones de primavera.

Por ello, se adoptaron medidas urgentes para paliar los efectos producidos mediante el Decreto- Ley 1/2015, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, cuyos municipios afectados constan en el anexo que le acompaña ([BOA nº 47 de 10/03/2015](#)), y cuyas obras se realizaron de emergencia al amparo del artículo 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, a través de la empresa Sarga, dividiéndose la parte del Ebro afectada en 10 zonas para su gestión.

El importe total gastado en la realización de estas obras durante el año 2015 ha sido de 12.177.736,37 euros, desarrollando los siguientes trabajos de reposición y limpieza:

- Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización con posterior transporte a vertedero, manual o con maquinaria.
- Reconstrucción de entubados.
- Limpieza manual de acequias de tipo manual y con maquina, escollera de desagüe y limpieza de desagüe con transporte a vertederos
- Vaciado de tramos de acequias de tierras, vaciado de pasos de riego carretera.
- Reparación de tramos de acequia movidos o rotos.
- Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados como revestidos, tanto de hormigón como de materiales plásticos, prefabricados, así como hormigonados "in situ", incluso muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón o similar.
- Reposición de terrenos para reconstrucción de infraestructuras de riego, con relleno y nivelación con todo tipo de material, procedente de excavación o de planta, incluido el transporte.
- Reposición de caminos para el acceso a la reparación de las infraestructuras.
- Reparación de elementos hidráulicos en captaciones, filtrados o bombeos, elementos eléctricos y/o electrónicos en telecomandos, cuadros eléctricos.

Posteriormente, nuevas lluvias torrenciales dieron lugar a nuevas inundaciones, en este caso en la margen derecha del río Ebro, entre los días 18 al 23 de marzo, en ríos Matarraña, Guadalope, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles y afluentes, motivo por el que se publicaron los Decretos 47/2015, de 8 de abril ([BOA nº 69 de 13/04/2015](#)), y 59/2015, de 21 de abril ([BOA nº 81 de 30/04/2015](#)) en cuyos anejos constan los municipios afectados en los que, como en el caso anterior, se llevaron a cabo el mismo tipo de obras descritos más arriba.

En este caso los daños fueron de menor escala y su arreglo, igualmente, fueron realizados como obras de emergencia al amparo del artículo 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, a través de la empresa Sarga y efectuándose los trabajos con diferentes empresas con un presupuesto final de 1.096.826,89 euros.

Así pues, el total de las obras ha sido de 13.274.563,26 euros y actualmente todas ellas están finalizadas y pendientes del acta de reconocimiento y comprobación por parte de la Intervención General. La mayor parte finalizó esta primavera pasada y solo algunas pequeñas obras se realizaron a principios del verano por estar pendientes de autorizaciones ambientales.

Cabe destacar que el esfuerzo presupuestario de la DGA para resolver estos desastres asciende a 12.616.850,11 euros, completando con 657.713,16 euros con fondos FEADER dentro de la Medida 126 del PDR de Aragón 2007/2013 (Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas). Este esfuerzo ha sido el motivo del retraso en su pago dadas las dificultades presupuestarias existentes.



Por otra parte, el Servicio de Modernización de Explotaciones informa que tiene previsto durante el próximo mes de enero cerrar los datos relativos a las ayudas por los daños a cultivos y a las infraestructuras dañadas en las explotaciones particulares afectadas por dichas inundaciones.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de Explotaciones*

### • **Renta de referencia para el año 2016**

Como todos los años, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente fija la renta de referencia para el año siguiente según establece la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias y de acuerdo con lo establecido al respecto en la normativa de la Unión Europea y teniendo en cuenta los datos de salarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

La Orden AAA/2640/2015 ([BOE nº 295 de 10/12/2015](#)), fija la renta de referencia para el año 2016 en **28.396,56 euros**, entrando en vigor desde el día 1 de enero de 2016.

*Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de explotaciones.*

### • **Seguros Agrarios**

#### - **Subvención DGA a la contratación de seguros agrarios: Plan 2014 (ejercicio 2015)**



Ya se han Convocado las subvenciones en Aragón destinadas al pago de parte del coste de contratación de los seguros agrarios pertenecientes al Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014, (Plan 2014), para las explotaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y de acuerdo con la Orden de 13 de noviembre de 2015 ([BOA nº 227 de 24/11/2015](#)).

Las condiciones medioambientales inciertas a las que esta expuesta la agricultura y la ganadería, así como los resultados positivos que se vienen observando como consecuencia de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Aragón, a la contratación de los seguros agrarios desde la campaña 1987/1988, hace que el Gobierno de Aragón considere conveniente mantener este tipo de subvenciones en el presente ejercicio.

El importe total máximo de las subvenciones para esta convocatoria es de 3.880.280 € para un total de 19 líneas de contratación en seguros para producciones agrícolas y forestales, 15 líneas para seguros de explotación para producciones ganaderas y acuícolas y 4 líneas para seguros de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

Tendrá la consideración de solicitud de la subvención la formalización de la correspondiente póliza de contrato de seguro por el asegurado o por el tomador en su nombre, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo descrito en el apartado tercero, esté correctamente cumplimentada, o haya sido subsanada y validada, en su caso, por Agroseguro, y en los casos de pólizas de seguro renovable, tendrán la consideración de solicitud de subvención la póliza de seguro inicialmente suscrita conjuntamente con el recibo de pago de la correspondiente anualidad.

*Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones*

## - Contratación a los Seguros Agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de enero de 2016

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Las líneas de retirada y destrucción de animales muertos

**Nota:** no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de enero

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

## Alimentación y Fomento Agroalimentario

- **Ayuda para la distribución de frutas al alumnado de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón**



Como todos los años, se ha convocado la ayuda para la distribución de frutas al alumnado de centros escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso escolar 2015/2016, en el marco de un Plan Nacional de Consumo de Fruta y Verdura en las Escuelas, según la ORDEN de 24 de noviembre de 2015 ([BOA nº 233 de 02/12/2015](#)).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), por fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, por fondos transferidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), pudiéndose incorporar aportación privada al mismo.

El Plan de consumo de fruta en las escuelas se ha ido incrementando año a año en el número de alumnos y centros escolares. En la presente edición del Plan, se va a distribuir fruta en 224 localidades, alcanzando el plan a todas las comarcas aragonesas.

La mayor implantación del Plan se encuentra en los centros con Educación Primaria, cuya participación alcanza al 85 % de los mismos.

Por otra parte, la participación de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) en esta anualidad de ejecución del plan se ha incrementado hasta el 75% de los mismos, al comprometerse el Departamento en aumentar los puntos de distribución de los mismos. Este año, los 48 CRA participantes recibirán directamente la fruta en 106 localidades.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Comercialización y Calidad Agroalimentaria*

## Sanidad, Certificación y Tecnología Vegetal

### • **Primer foro técnico en Sanidad Vegetal**



El pasado día 16 de diciembre, se celebró en el salón de actos del Centro de Negocios de Mercazaragoza, el "**I Foro Técnico en materia de Sanidad Vegetal**", organizado por el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal. En él, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, destacó la importancia que la Sanidad Vegetal tiene en la mejora de la productividad y competitividad del sector agroalimentario.

Durante la celebración del mismo, se trataron temas como el funcionamiento de las **Redes de Vigilancia Fitosanitarias en Aragón**, incluyendo la presentación de una aplicación informática para la toma de datos, y se realizaron presentaciones técnicas sobre ensayos y experiencias en cultivos extensivos, olivo, vid y frutales

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.*

### • **Se establece el sistema de habilitación de los carnés para la utilización de productos fitosanitarios**

Esta prevista la publicación en este mes de diciembre de la Orden de 17 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se establece el sistema de habilitación de los carnés para la utilización de productos fitosanitarios actualmente en vigor, expedidos al amparo de la [Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia \(BOE nº 63 de 15/03/1994\)](#)

Esta orden tiene por objeto establecer un sistema de habilitación de los carnés para la utilización de productos fitosanitarios actualmente en vigor, expedidos al amparo de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia y su posterior modificación por la Orden PRE/2922/2005, de 19 de septiembre, que sirva para adquirir la formación complementaria para la renovación de los mismos, adaptándolos a las nuevas exigencias de capacitación conforme a las materias de formación recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Se prolonga la vigencia de los carnés expedidos en virtud de la Orden de 8 de marzo de 1994, que están actualmente en vigor, más allá del 1 de enero de 2016 hasta su caducidad, momento en el cual deberán ser renovados.

Se articula un procedimiento de renovación de estos carnés, conforme a las nuevas exigencias de cualificación previstas en el Real Decreto 1311/2012.

Para completar esta formación se va a poner a disposición de los interesados en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, [www.aragon.es](http://www.aragon.es), el material didáctico necesario. La evaluación del nivel de

conocimientos de cada titular se llevará a cabo cumplimentándose un cuestionario tipo test que será facilitado junto con el material didáctico.

La solicitud de renovación de estos carnés deberá ser presentada en cualquier registro oficial y se formulará conforme al modelo que aparece como anexo I en la Orden de 1 de abril de 2013. Junto a ella se deberá adjuntar el cuestionario correctamente cumplimentado

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.*

- **Jornada sobre aspectos técnicos de los equipos de aplicación y su relación con las buenas prácticas fitosanitarias**



El Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, en colaboración con European Crop Protection, Universitat Politècnica de Catalunya, Aepla, Ansemat y Aprogip, han organizado una jornada sobre aspectos técnicos de los equipos de aplicación y su relación con las buenas prácticas fitosanitarias.

A dicha jornada que se ha celebrado en Epila el día 18 de Diciembre, ha asistido un nutrido grupo de agricultores y técnicos relacionados con la fabricación y venta de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

El objetivo de esta jornada era informar al sector de las exigencias que marca la normativa tanto europea como nacional en la fabricación de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, normativa que persigue minimizar la contaminación del medio ambiente así como un control eficaz de las plagas y enfermedades.

La jornada se ha desarrollado en dos sesiones una primera en la que el Dr D. Emilio Gil Moya ha expuesto todos los aspectos relativos a la normativa y el funcionamiento de la aplicación informática EOS que persigue la evaluación del riesgo de contaminación de los equipos de aplicación, continuando posteriormente con una parte práctica en campo.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.*

---

## Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad

- **Actividades Red Natural de Aragón**



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

**Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos.** Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Más información [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com)  
SARGA

## Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



**Consejo de  
Protección de  
la Naturaleza  
de Aragón**

El pasado 15 de diciembre de 2015 se celebró la centésimo segunda reunión del Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón en el que se abordaron diferentes cuestiones.

- **Dictámenes**

Dictamen sobre el documento de aprobación inicial del proyecto de delimitación del suelo urbano de Gotor (Zaragoza).

Dictamen sobre el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcubierre (Huesca), y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Informe de recomendaciones del CPNA sobre el tema: [“El Fracking: consideraciones ambientales sobre la extracción no convencional de hidrocarburos”](#).

Hay que destacar la aprobación por unanimidad del informe de recomendaciones del CPNA sobre el tema:

- **“El Fracking: consideraciones ambientales sobre la extracción de hidrocarburos no convencionales”.**

Este informe parte inicialmente de las conclusiones de la mesa-debate realizada el 16 de junio de 2015 sobre este tema y en él se presentan una serie de recomendaciones a modo de listado de propuestas cuya pretensión no es otra que la de recoger diferentes puntos de vista consensuados por la sociedad y marcar una orientación para las decisiones futuras que tomen las Administraciones competentes sobre las actuaciones de esta naturaleza.

Se trata de un informe técnico que concluye señalando que la técnica de fracking para la extracción no convencional de hidrocarburos presenta una compleja problemática que va desde aspectos puramente técnicos como la dificultad de conocer la magnitud e importancia de los impactos ambientales sobre el subsuelo y los acuíferos, hasta aspectos administrativos dada la inconsistencia entre los posicionamientos de las diferentes administraciones competentes y la normativa ambiental.

El principio de precaución y cautela está siendo aplicado por la administración autonómica competente y desde este Consejo se considera que se debe mantener este posicionamiento en tanto en cuanto no se conozcan las consecuencias exactas de las actuaciones derivadas de esta técnica.

Señala el informe que es necesario resolver los proyectos y expedientes abiertos caso a caso y exigir en su tramitación como mínimo los estudios específicos señalados en este informe antes de resolver cualquier permiso de investigación. Para ello la aplicación de la normativa ambiental deberá ser rigurosa y exigente en los condicionados ambientales.

Por último, el Consejo considera que debería haber un posicionamiento común entre la Unión Europea, el Estado español y las Comunidades Autónomas respecto a cómo abordar este tipo de proyectos, qué condicionados, estudios y exigencias deben ser requeridas y en qué circunstancias pueden resultar inviables.

El documento se acompaña de un anexo donde se señalan los estudios geológicos necesarios que se recomienda exigir para una correcta evaluación ambiental, como por ejemplo un estudio de las propiedades físicas de las rocas, de la red de fracturación natural y fallas activas, de los acuíferos, exploración de metales pesados y elementos radiactivos, modelo predictivo del comportamiento del terreno ante el fracking o una análisis de previsión de fugas de gases de efecto invernadero.

Más información: [Acceso al informe](#)

- **Otros puntos tratados**

Se presentó el Balance de actividades y funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón durante el año 2015.

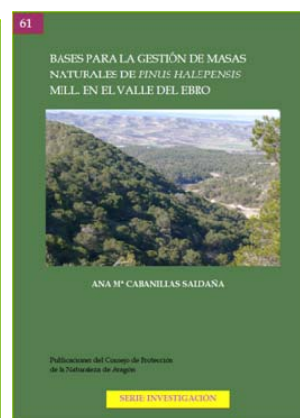
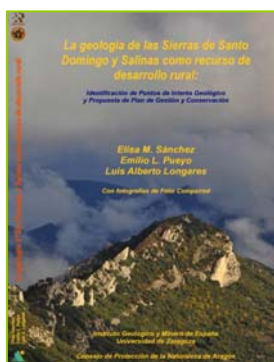
El Consejo se ha reunido en 19 ocasiones en comisiones de trabajo y plenos y ha elaborado este año 19 dictámenes e informes, destacando los relativos a planes de gestión de espacios naturales, (Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, Red Natura 2000, bio-región alpina, Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba, declaración de árboles singulares,...), temas relacionados con calidad ambiental como la Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración o el decreto por el que se regula la gestión de estiércoles ganaderos y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de material orgánica fertilizante en terrenos agrarios; temas de gestión forestal como el decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de trufas silvestres en terrenos forestales. Además se han hecho dictámenes de temas urbanísticos como el decreto de modificación de la norma técnica de planeamiento, o diferentes planes urbanísticos. A petición de la CHE también se ha elaborado un informe sobre el plan de gestión de riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.



Además el Consejo ha desarrollado otras funciones y ha llevado a cabo proyectos de diferente naturaleza como por ejemplo la 1ª Fase del proyecto “Carreteras Vivas”, la organización de debates, conferencias, etc., También se han editado un total de 6 publicaciones, incluyendo el calendario anual elaborado con las fotos ganadoras del concurso de fotografía para la tercera edad organizado por el CPNA.

Más información: [Información sobre el CPNA](#)

#### Publicaciones:



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

## Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental

- **Aprobado el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022**



La Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural ([BOE nº 297 de 12/12/2015](#)), publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el [Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos \(PEMAR\) 2016-2022](#).

El Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 (PNIR) finaliza en 2015. Se hace pues necesario disponer de un nuevo plan para cumplir con las obligaciones comunitarias en materia de planificación.

Por otra parte, la Política de Cohesión para el Periodo 2014-2020 incluye como nueva condición para la financiación de inversiones, el cumplimiento de determinados requisitos previos (Condicionalidad ex-ante), al objeto de asegurar la eficacia de las inversiones que se vayan a financiar con dichos fondos. Entre las condiciones ex-ante establecidas para el sector de los residuos se incluyen la existencia de planes de gestión de residuos de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la DMR, así como la adopción de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos sobre reutilización, reciclado y valorización establecidos en el artículo 11 de la citada Directiva. Para asegurar el cumplimiento de la condicionalidad ex-ante, España ha propuesto un Plan de Acción a la Comisión Europea comprometiéndose a disponer de Planes estatales y autonómicos de gestión de residuos antes de finalizar 2016.

El Plan Estatal Marco consta de 25 capítulos, 15 de ellos dedicados a los flujos de residuos con normativa específica: residuos domésticos y comerciales, residuos de envases, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, vehículos al final de su vida útil, neumáticos al final de su vida útil, aceites usados, pilas y baterías, residuos de construcción y demolición, lodos de depuración de aguas residuales, PCB's y PCT's, residuos agrarios, residuos de industrias extractivas, residuos industriales, buques y embarcaciones al final de su vida útil y residuos sanitarios. Se incluye también un capítulo dedicado a los suelos contaminados.

Para el cumplimiento de las condiciones ex-ante, el PEMAR incluye el compromiso de la adaptación de todas las planificaciones autonómicas españolas al referido plan nacional, y por ende a la Directiva 2008/98/CEE, a lo largo de 2016. A tal fin, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015, ha ordenado la adaptación de Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) al PEMAR mediante el preceptivo procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Planificación Ambiental*

- **Actualización de la página web del Gobierno de Aragón sobre calidad del aire**



Durante el año 2015 se ha procedido a actualizar la web de calidad del aire del Gobierno de aragon [www.aragonaire.es](http://www.aragonaire.es). En particular desde diciembre de 2015 se ha añadido una nueva pestaña de "Informes" en la cual se pueden consultar un gran número de informes relativos a distintos aspectos relacionados con la calidad del aire tanto en España como en Aragón, incluyendo campañas realizadas en la Comunidad Autónoma de distintos contaminantes medidos.

Dentro de las mejoras realizadas se incluye también el envío de datos en tiempo real desde esta página web al visor de calidad del aire del MAGRAMA (<http://sig.magrama.es/calidad-aire/>) en el que se pueden consultar los datos de calidad del aire de todas las comunidades autónomas en tiempo real.

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

- **Agroclima Aragón en la Jornada "Iniciativas internacionales relacionadas con el sector agrario, la seguridad alimentaria y el cambio climático"**

El pasado 10 de noviembre de 2015 tuvo lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una jornada de presentación de importantes iniciativas internacionales relativas al cambio climático y la agricultura, tales como *la Alianza Global para la Investigación sobre Gases de Efecto Invernadero* o *la Alianza Global para una Agricultura Climáticamente Inteligente*, así como *la iniciativa francesa "4 por mil"*. En esa jornada, junto con otras experiencias, la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón presentó el proyecto Agroclima Aragón, una dinámica de participación del sector en la que se ha venido trabajando los últimos meses y para la que se esperan conclusiones que den lugar a un Programa de Información y Sensibilización al Cambio Climático para el sistema agroalimentario aragonés.

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

- **Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”**



Durante el mes de enero continúa la dimanización de la exposición itinerante “**Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará**”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

La exposición se podrá visitar en el mes de enero en:

**Del 18 al 29 de enero** en el Centro Cultural Matadero de Huesca, Avenida Martínez de Velasco, 6, Huesca

Para mas información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (contacta@nomadas-ma.es).

Más información: Correo-E: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es) [web: www.aragon.es](http://www.aragon.es)

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*

- **Exposición Upcycling de fotografías sobre reciclaje del 12 al 27 de enero**

## EXPOSICIÓN UPCYCLING



II EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE RECICLAJE



La Sala Goya del edificio Maristas, situada en Plaza San Pedro Nolasco nº 7 de Zaragoza, acoge del 12 al 27 de enero la exposición Upcycling de fotografías sobre reciclaje que ha sido cedida por Ecoembes.

Esta exposición consta de 36 fotografías seleccionadas entre las mas de 240 que participaron en la II edición de un concurso de fotografías que Ecoembes junto con la escuela de fotografía EFTI y Ecoalf, firma española de moda sostenible pusieron en marcha en junio de 2014. Con esta iniciativa se pretende sensibilizar a los ciudadanos para contribuir al cuidado de nuestro entorno a través de la fotografía y el reciclaje, para que los productos puedan llegar a tener una segunda vida.

En esta II edición se ha contado como jurado con los fotógrafos Ouka Leele, Carlos de Andrés y Pedro Armestre, además de Javier Goyeneche, socio fundador de Ecoalf; Óscar Martín, director general de Ecoembes; José Luis Amores, director de EFTI; y el cantante Miguel Bosé.

La exposición podrá visitarse del 12 al 27 de enero, de lunes a jueves de 9:00 a 18:30 horas y los viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Más información: Correo-E: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es) [web: www.aragon.es](http://www.aragon.es)

*Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*



## Gestión Forestal

### • **Por una gestión forestal sostenible: Reglamentos FLEGT y EUTR**



Se ha aprobado el Real Decreto 1088/2015 ([BOE nº 296 de 11/12/2015](#)) para asegurar la legalidad de la comercialización de la madera y sus productos y establece las disposiciones necesarias para la aplicación en España de los Reglamentos FLEGT Y EUTR de la UE, dos iniciativas muy diferentes para eliminar la tala ilegal de los bosques.

El Reglamento FLEGT para el cumplimiento de la legislación, la gobernanza forestal y el comercio de productos forestales, se basa en la aplicación de acuerdos bilaterales con los países exportadores, para garantizar que toda la madera y productos que se exporten a la Unión Europea provenga de la gestión forestal sostenible, acreditada por licencia FLEG de exportación.

El Reglamento EUTR prohíbe genéricamente la importación de madera y productos de madera no procedentes de gestión forestal sostenible y obliga a las personas que comercialicen en la UE productos en bruto por primera vez, a obtener información sobre la procedencia de esta materia prima, así como realizar un análisis de riesgo de que esa madera no proceda de talas ilegales.

Este Reglamento se basa en tres pilares fundamentales:

- 1.- Prohibir la comercialización en la UE de madera obtenida ilegalmente,
- 2.- Exigir a los agentes que comercializan la madera la realización de un seguimiento a través del sistema que dé garantías sobre el origen sostenible de la madera,
- 3.- Mantener un registro actualizado de proveedores y clientes.

Este Real Decreto determina como Autoridad Competente para ambos Reglamentos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aunque los controles a los operadores económicos que comercialicen en Europa madera o sus productos, serán realizados por las autoridades competentes que designen las Comunidades Autónomas en un plazo máximo de seis meses.

Estos acuerdos ayudan además a fortalecer el sector forestal del país y al desarrollo de las comunidades locales asociadas. [Más información: MAGRAMA](#)

*Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal*

### • **Aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2016 en la provincia de Teruel**



Se ha aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2016, en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública y montes consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel, por un importe total de tasación de 2.393.829,47€ mediante la Resolución de 20 de noviembre de 2015 ([BOA nº 243 de 18/12/2015](#))

El Plan redactado por el Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para los montes de utilidad pública, elenco de consorciados y elenco de propios de la provincia de Teruel, tiene en consideración que la planificación de los aprovechamientos es acorde con la utilización bajo condiciones técnico-facultativas que aseguran el principio de persistencia, estabilidad y mejora de los mismos, armonizando los factores socio-económicos y una razonable explotación de los montes.

Próximamente se aprobarán los Planes Anuales de Aprovechamientos correspondientes a las provincias de Huesca y Zaragoza. Seguiremos informando.

*Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal*

## Publicaciones

- **Memoria del Departamento 2014.** [Acceso a documento](#)
- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones técnicas agrarias** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015.** [Acceso a documento](#)
- **Boletines de Información al Regante.** [Acceso a documentos](#)
- **Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza.** [Acceso a documentos](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

---

## Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

- **Calendario de Ferias Oficiales de Aragón 2016**

Desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo nos informan que durante el próximo mes de enero se publicará el Calendario de Ferias Oficiales de Aragón para el año 2016. En el mes de enero no está programado, a fecha de cierre del boletín, que se realice alguna en Aragón

[Más información](#)

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

---

## Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”

Este proyecto de cooperación en el que participan los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los Programas de Desarrollo Rural, y que quiere concienciar a toda la población aragonesa sobre el consumo de los productos agroalimentarios aragoneses.



Dan a conocer las diversas actividades que realizan y que se van sucediendo en el territorio aragonés. En la web [Pon Aragón en tu mesa](#) puedes obtener información de charlas, jornadas gastronómicas, catas, talleres de cocina, cursos de formación, presentaciones... con la finalidad de promocionar los productos agroalimentarios y turísticos de calidad de las diversas zonas.

**Más información:** D. G. de Desarrollo Rural // [dgdr@aragon.es](mailto:dgdr@aragon.es)

*Se trata de acciones de promoción de los productos locales, de fomento de alimentación saludable entre el público infantil y de conocimiento del medio rural.*

## Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com) remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

**Más información:** Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) [www.espacioalfranca.com](http://www.espacioalfranca.com)

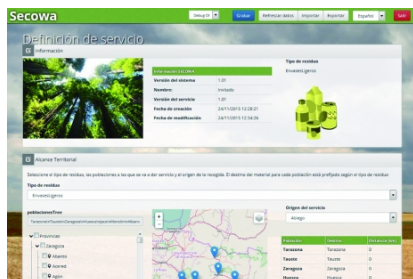
Más información: Teléfono 976 10 58 40 C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) y se puede consultar la [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com), o enviar un mail a [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com)

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza [www.sarga.es](http://www.sarga.es)

## Otras noticias del Departamento

Y además:

[ITAINNOVA ha desarrollado SECOWA, simulador de recogida selectiva de residuos](#)



Se trata de una herramienta software configurable a cualquier país y que se puede aplicar a todo tipo de residuos

La consultora MedenGroup dispone desde hace unas semanas de un simulador de recogida selectiva de residuos, un software que facilita la información sobre cuánto le va a costar y si es eficiente y eficaz esa recogida, en tiempo real y en el futuro.

Con el nombre de SECOWA (SElective Collection of WAstE), ha sido desarrollada por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).

“Con esta herramienta informática podemos identificar los medios necesarios, tanto humanos como de equipamiento, el precio por tonelada de residuos y todas las variantes que se pueden dar en la recogida”, indica Francisco Callao, co-fundador y CEO de MedenGroup. “SECOWA es un software configurable a cualquier país y se puede aplicar a cualquier tipo de residuo, incluidos los agropecuarios, como por ejemplo los purines”, afirma.

Francisco Callao recuerda que su empresa, con una amplia trayectoria en el sector de la recogida selectiva de residuos, ya disponía en 2010 de una solución informática que apoyara en la organización de los tiempos, pero explica que consideró “el valor añadido del conocimiento de ITAINNOVA, como centro de referencia en Logística, para encargarnos una herramienta de gran entidad”.

Para la creación de este software ITAINNOVA ha seguido los principios de la ingeniería dirigida por modelos (MDE), utilizando para su desarrollo el framework CERVANTES: Un marco metodológico propio basado en una arquitectura flexible. De esta manera el sistema construido queda preparado para su adaptación a modificaciones en el modelo de logística inversa y para dar soporte a nuevas necesidades mediante la integración de módulos como el de optimización de rutas o cálculos de la huella hídrica o de la huella de carbono.

La gestión de residuos abarca los procesos de recogida, de almacenaje, de recuperación y reciclado que van desde sustancias químicas, aceites usados, plásticos, vidrio, papel y cartón, embalajes y flejes, aparatos eléctricos y electrónicos y otros residuos peligrosos.

Esta aplicación informática permitirá, tanto a las empresas como a las instituciones, diseñar un servicio de recogida optimizado, con estimación de los medios necesarios para prestarlo y sus costes asociados.

[El Gobierno de Aragón se adhiere al compromiso por el Clima, actualizando y revitalizando su propia estrategia](#)

[Más información: Aragón hoy](#)

---

## Documentos en periodo de información pública del Departamento

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

---

## Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: [Acceso](#)

---

Recopilación legislativa Agroambiental  
Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2015](#)

---

**Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “exposición pública”:**

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

---